



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00970440- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del trabajo final de Especialización en Psicopedagogía Escolar de la estudiante Silvina Andrea TESTAGROSSA -DNI 25068825-, titulado "Veo...veo...¿Qué ves? La construcción de conocimiento sobre los estudiantes en la trama del vínculo pedagógico" y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 29 del Reglamento de la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Que de acuerdo con el Art. 33 del Reglamento de la Especialización en Psicopedagogía Escolar corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Que las profesionales cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadores de los trabajos para los cuales han sido propuestos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** ACEPTAR el trabajo final presentado por Silvina Andrea TESTAGROSSA -DNI 25068825- titulado "Veo...veo...¿Qué ves? La construcción de conocimiento sobre los estudiantes en la trama del vínculo pedagógico"

**ARTÍCULO 2º:** DESIGNAR el Tribunal Evaluador que habrá de valorar los méritos del trabajo final de Especialización de la estudiante Silvina Andrea TESTAGROSSA -DNI 25068825-, que estará integrado por los profesionales Ana Carola Rodríguez, Patricia Mercado y Daniel Lemme.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolicese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

m.f.